



# Resolución Ministerial

N° 027-2017-MIDIS

Lima, 21 FEB. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 005-2017-MIDIS/SG/OSDN de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, (en adelante, los Lineamientos), los mismos que tienen como objeto lograr el desarrollo de los procedimientos técnicos, administrativos y legales que permitan garantizar una adecuada y oportuna gestión de la continuidad operativa en las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno, así como su correspondiente implementación;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de los Lineamientos, señala que corresponde al Titular de la Entidad, entre otros, delegar las acciones correspondientes a la Gestión de la Continuidad Operativa, en la Unidad Orgánica que tenga funciones afines al objeto de los presentes lineamientos, en función de su estructura orgánica y la complejidad de sus operaciones y servicios;

Que, en ese sentido, a través del Memorando N° 006-2017-MIDIS/DM, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social delegó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, la Gestión de la Continuidad Operativa, a fin que cumpla con articular dicha actividad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 de los Lineamientos señala que corresponde al Titular de la Entidad designar al Grupo de Comando, que debe encontrarse integrado por un (01) representante de la Alta Dirección, un (01) representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como crítica, un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Entidad, y un (01) representante de cada una de las siguientes unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación; o las que haga sus veces en la entidad;

Que, en dicho contexto, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional a través del Informe N° 005-2017-MIDIS/SG/OSDN remite la propuesta de los miembros que conformarán el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para su aprobación;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno;

**SE RESUELVE:**

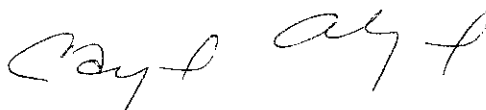
**Artículo 1.-** Designar al Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, quién lo presidirá.
- Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales.
- Director General de Políticas y Estrategias.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Jefe de la Oficina General de Administración.
- Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica.
- El señor Julio Javier Demartini Montes, representante de la Alta Dirección.

**Artículo 2.-** El Grupo de Comando designado en el artículo 1 de la presente resolución desempeñará sus funciones en el marco de los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, aprobados por Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Cayetana Aljovín Gazzani**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

